

Normas de uso y conservación de los materiales curriculares

Se recuerda a los/las integrantes del Banco de libros que las **normas** que se entregaron al inicio de curso junto con los libros son de OBLIGADO CUMPLIMIENTO, **de lo contrario el curso próximo no podrán formar parte de él.**

Antes de finalizar el mes de octubre TODOS los libros pertenecientes al banco de libros deben:

- estar forrados con plástico transparente
- llevar protección en las esquinas (cantoneras...)
- una etiqueta con el nombre del alumno (**nunca el nombre escrito directamente en el libro**).

Además, se recuerda que NO se puede ESCRIBIR EN EL LIBRO (no se harán ejercicios en el libro, no se subrayará, no se marcarán los ejercicios a realizar, no se pintará...). Así como se hará un **buen uso** de él (no se doblarán hojas, no se arrugará, no se ensuciará, no se mojará...).

Los libros deben **devolverse** en el mismo estado en el que se les han facilitado por lo que las familias deben ser responsables de su cuidado a lo largo del curso. Participar en el banco de libros tiene una gran ventaja económica, pero conlleva la obligación de cuidar los libros para devolverlos en las **mejores condiciones** posibles. En caso de pérdida o rotura de un libro la familia en cuestión deberá reponer el libro al banco de libros o pagar el importe de dicho libro.